

Resolución N° 0837  
Lanús 30 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 241/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-466 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 241/2019 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2019 a las 13:00 horas por el **SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO COMERCIAL DE MONTE CHINGOLO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ALMARAS MARIO SEVERINO** con domicilio en la calle El Mirasol N° 4538 de la Localidad de Temperley por 3 (tres) meses de servicio de limpieza, en la suma total de PESOS quinientos setenta mil (\$570.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 86 y 87.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

